

Trámite: OFICIO ELECTRONICO

Organismo: TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 4 - LA PLATA

Referencias:

Observaciones: EDICTO

Funcionario Firmante: 30/12/2025 13:27:33 - MARTIARENA Rodolfo Francisco

(rodolfo.martiarena@pjba.gov.ar) - JUEZ

Texto con 2 Hojas.



EDICTO

Por tres días el Tribunal del Trabajo N° 4 de La Plata hace saber que **el día 26 del mes de marzo del año 2026**, se llevará a cabo la destrucción autorizada por la Resolución 3757/2025 SCJ, en los términos del Ac. SCBA 3397/08 y de la Res. SCBA 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de **2261 expedientes** correspondientes a este órgano jurisdiccional, que datan del periodo comprendido entre los años 1990 y 2014; habiendo el Departamento Histórico Judicial comunicado que ha finalizado con las tareas en el ámbito de su competencia. Ello conforme lo establecido en los arts. 115, 116, 119 del Ac. 3397/08 y los arts. 2, 3, 4, 7, 8 y concds. de la Res. 2049/12 SCBA. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción, -cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada- pudiendo ejercer este derecho dentro de los (20) días corridos desde la publicación de los edictos o desde la recepción del oficio –según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08. El listado contenido las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en la sede del Tribunal, sito en la calle 13 Nro. 805 esquina 48, 4to. piso de la ciudad de La Plata.

El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días.

La Plata, 30 de diciembre de 2025. Dr. Rodolfo Francisco Martiarena
-Presidente-.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 30/12/2025 13:27:33 - MARTIARENA Rodolfo Francisco - JUEZ





PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 4 - LA PLATA
NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Creado por: GRIGERA, JOSE el
3/2/2026 09:41:02